



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, marzo veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

Restitución 25817-40-89-001-2020-00023-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede; el cual da cuenta da cuenta de los motivos por los cuales no fue posible llevar a cabo la diligencia de entrega, se procederá a señalar nueva fecha. Así las cosas, el Despacho **DISPONE**:

1. Señalar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega, la cual se realizará el día **6 de mayo 2022 a la hora de las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 008 de MARZO 23 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretario.

SIN FIRMA - Art 9º Decreto 806/2020
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA